

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.433	Salta, 18 de noviembre de 1969	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS			CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Governador</p> <p>Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p>Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Econ., F. y O. Públicas</p> <p>Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Néstor López Director Interino</p>
	<p>Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).</p>	

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 3911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía de **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año „	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años „	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 „	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 „	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.— (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno	Nº 7107	del 5-11-69	— Se acepta la renuncia presentada por el señor Antonio Sánchez	6021
„ „	„ 7108	„ „	— Se acepta la renuncia presentada por el señor Bernardo Ramírez	6021
„ „	„ 7109	„ „	— Se acepta la renuncia presentada por el señor Julio Venerando Barrios	6021
„ „	„ 7110	„ „	— Se acepta la renuncia presentada por la señora Alicia Rosalía Wilinski	6022
„ „	„ 7111	„ „	— Se designa con carácter de suplente al señor Eduardo Horacio Pedraza, en la Escuela "Hipólito Irigoyen"	6022
M. de B. Social	„ 7113	del 6-11-69	— Se aprueba la Resolución Nº 874-I del 4-9-69 mediante la cual se acuerda pensiones a la vejez	6022
„ „	„ 7114	„ „	— Se prorroga la pensión graciable acordada a doña Julia de los Ríos de Alemán	6023
„ „	„ 7115	„ „	— Se aprueban las Resoluciones Nº 971 y 972 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones mediante las cuales se acuerda jubilación ordinaria a los señores Jesús Ramón Robledo y Jorge Alvarez	6023
„ „	„ 7116	„ „	— Se designa interinamente a la señorita Arminda Ester Villagrán	6024

	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 7117 del 6-11-69 — Se designa con carácter interino a la señorita Beatriz Delina Castillo	6024
“ “ “ “ 7118 “ “ — Se acepta la renuncia presentada por la señora María Allende de Sarapura	6025
“ “ “ “ 7119 “ “ — Se reglamenta las modalidades y suplemento o sobreasignaciones al personal de la Administración Pública	6025
“ “ “ “ 7120 “ “ — Se autoriza a la Oficina de Compras del M. de Bienestar Social a llamar a licitación pública por un monto de \$ 23.727.307.— para la adquisición de medicamentos	6026
“ “ “ “ 7121 “ “ — Autorízase a la Oficina de Compras del M. de Bienestar Social a llamar a licitación pública para la adquisición de víveres	6026
“ “ “ “ 7122 “ “ — Acéptase renuncia de la señora Delia Soto de Andrada	6027
“ “ “ “ 7123 “ “ — Apruébase la Resolución Nº 980-I y 1041-I que acuerda jubilación al doctor Felipe R. Gutiérrez	6027
M. de Economía “ 7124 “ “ — Apruébase Contrato de locación de obra entre Dirección de Viviendas y Empresa Cátulo A. Marcuzzi: Obra, en Esc. Mariano Cabezón	6027
“ “ “ “ 7125 “ “ — Apruébase contrato celebrado entre Dirección de Viviendas y Empresa Caprotta por ampliación Escuela 20 de Febrero de 1813	6027
M. de Gobierno “ 7127 “ “ — Confírmase a partir del 1-10-69 a personal de Policía de la Provincia	6028
“ “ “ “ 7128 “ “ — Designase Juez de Paz Titular de Rosario de la Frontera, al señor Luis I. Torino	6028
“ “ “ “ 7129 “ “ — Autorízase a Dirección de Institutos Penales de la Provincia a proveer víveres secos, etc., a las Unidades 1, 2 y 3	6028

LICITACION PUBLICA

Nº 1551 — De A. G. A. S.	6029
Nº 1494 — De Dirección de Vialidad de Salta Nº 38/69	6029
Nº 1490 — De Instituto Nacional de Salud Mental - Nº 36/69	6030
Nº 1478 — De Instituto Nacional de Salud Mental OI Nº 37/69	6030

EDICTO CITATORIO

Nº 1611 — De Rafael Abel Palavecino. Expte. Nº 9918-P-68	6030
Nº 1584 — De Josefina López de Lanzi y otros	6030
Nº 1569 — S/p.: Mateo y Tomás Guanca	6030
Nº 1568 — S/p.: Luis Bartolo Salto	6031

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 11627 — De Hugo Antonio Pérez	6031
Nº 1587 — De Pedro Mariaca Salcedo	6031
Nº 1586 — De Santiago Montero Sendín	6031
Nº 1577 — Rafael María Zuviria	6031
Nº 1572 — María Salustiana Arancibia de Valdez	6031
Nº 1559 — De Atanacio Gutiérrez	6031
Nº 1541 — De Víctor Modesto Elías	6031
Nº 1540 — De Amado Sivero	6031
Nº 1538 — De María Cleofe Farfán de Díaz	6032
Nº 1522 — De Biasutti, Mario	6032
Nº 1520 — De Juan Antonio Ricardone	6032
Nº 1512 — De Humberto Davids	6032
Nº 1503 — De Elías Daher	6032
Nº 1498 — De Carlos Roberto Aranda	6032
Nº 1491 — De Francisco Emilio Zimmer	6032
Nº 1489 — De Antonio Florencio Guaymás	6032
Nº 1488 — De Martín García	6032
Nº 1450 — Ernesto José Aparicio	6032

REMATE JUDICIAL

Nº 1623	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Iniesta, Domingo vs. Choque, Felipe	6032
Nº 1622	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Schej, Hnos. vs. Ortega, Victor	6033
Nº 1617	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mónico Saravia, Abel vs. Cornejo, Gerardo ..	6033
Nº 1616	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S. R. L. vs. Tejada, Ramón L. y otro	6033
Nº 1614	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Farfán, Hilarión vs. Cruz, Carlos	6033
Nº 1613	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Marchin, Elizabeth N. de vs. López, Prediliana T. de	6033
Nº 1608	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Segura Acuña, Emilio A. ...	6034
Nº 1604	— Por Miguel A. G. Castellanos. Juicio: Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Stenren, Samuel	6034
Nº 1603	— Por Miguel A. G. Castellanos. Juicio: Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Quijildor, Ramón Hilarión	6034
Nº 1601	— Por Julio C. Herrera. Juicio: López de Arjona, Rosa vs. Meyer, Amalia de	6034
Nº 1599	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Bustos, Aldo Melitón vs. José Torres	6034
Nº 1598	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Rumbos S.A. vs. Zelaya Cano, Juan Oscar ..	6034
Nº 1597	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Rojas, Daniel Héctor	6035
Nº 1595	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Moyano, Leonides y otro	6035
Nº 1594	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Codisa S.A. y otro	6035
Nº 1593	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Rizzi, Augusto	6035
Nº 1590	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fenoglio, Celso vs. Torres, Fernando Luis ..	6035
Nº 1589	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Capurro, Orlando	6035
Nº 1583	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Bezancar Jacobo c/Pedro N. Véliz y otro ...	6036
Nº 1582	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Muñoz M. Salvador c/Copa Agustín	6036
Nº 1581	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Frías Emiliana Luna de vs. Valdivia Raúl Daniel	6036
Nº 1580	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Sánchez Juan B. vs. Cura Fayad	6036
Nº 1579	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Herrera y Cia. S.R.L. vs. Aldana Amado Abundio y otro	6036
Nº 1571	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Puerta de Botines Rosa vs. Ruiz Hugo Alberto Cecilio y otro	6037
Nº 1561	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Michoux, René Isidoro y otra vs. Astum, Lian ..	6037
Nº 1558	— Por Juan A./Cornejo. Juicio: B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. Sánchez, Florencio	6037
Nº 1556	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Quintana, Lino Enrique y otro	6037
Nº 1555	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. López, Enrique Salvador	6037
Nº 1554	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Lago, Evelino Saturno y otro ..	6038
Nº 1546	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Mónico, Juan Ignacio	6038
Nº 1515	— Por Julio C. Herrera. Juicio: González Santi, Horacio De vs. Bonifacio Lucia Porcel de	6038
Nº 1493	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Lorenzo, Félix c/Ríos Martín y otra	6038
Nº 1481	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Russo, José vs. Esper, Miguel y Cruz, M. ...	6038
Nº 1461	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Alias López e Hijos S.R.L. vs. Chávez Juan Pedro y otra	6039

JUICIO TESTAMENTARIO

Nº 1549	— De Colonello, Angel Carlos	6039
---------	------------------------------------	------

CONCURSO CIVIL

Nº 1548	— De Taruselli, Eugenio Ernesto	6039
---------	---------------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 1615	— De José Luis Paz Aldunate	6039
Nº 1537	— De Tarifa Cornelio Francisco y otros c/Baldi Pedro y otros	6040
Nº 1462	— Juan Antonio Urrestarazu	6040
Nº 1391	— Sarmiento Ceberiana Sarmiento de vs. Freire Segundo José	6040

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 1625	— De Roberto del Valle Domene a favor de Natividad Rodríguez	6040
---------	--	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 1618	— De Arnaldo Etchart S.A.V.A.I.C. e I.	6040
---------	---	------

AUMENTO DE CAPITAL

Pág. N°

N° 1573 — Arnaldo Etchart S. A. 6042

AVISO COMERCIAL

N° 1585 — De Strachan Yañez S.A.C. 6042

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

N° 1626 — De Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Para el día 25-11-69	6042
N° 1624 — De Lázaro Dolensky S.A. Para el día 30-11-69	6042
N° 1621 — De Colegio de Enfermeros Profesionales. Para el día 29-11-69	6043
N° 1620 — De Juan Collado Núñez e Hijos S.A. Para el día 2-12-69	6043
N° 1619 — De Mercurio S.A. Para el día 26-11-69	6043
N° 1612 — De Coop. de Inst. Secund. "Juan C. Dávalos". Para el día 25-11-69	6043
N° 1609 — De Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. Para el día 25-11-69	6044
N° 1602 — De Establecimientos Universo S.A. Para el día 24-11-69	6044
N° 1576 — Altos Hornos Güemes S. A. Para el día 26-11-69	6044

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 5 de noviembre de 1969

DECRETO N° 7107Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente N° 41-1414.

VISTO la renuncia interpuesta, y atento a los términos contenidos en la misma.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor ANTONIO SANCHEZ, al cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de Chicoana, departamento del mismo nombre.

Art. 2° — El presente decreto será rerendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 5 de noviembre de 1969

DECRETO N° 7108Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente N° 50-2634.

VISTO la nota de fecha 29 de setiem-

bre del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 29 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor BERNARDINO RAMIREZ, al cargo de Celador (Categoría 18), Clase 06-Personal de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad N° 1.

Art. 2° — El presente decreto será rerendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 5 de noviembre de 1969

DECRETO N° 7109Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente N° 52-13.235.

La Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas mediante nota N° 358-P-69 de fecha 21-X-69, eleva la renuncia presentada por el empleado de dicho organismo, señor Julio Venerando Barrios;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor JULIO BENERANDO BARRIOS, al cargo de Encargado (Categoría 26), Clase 03-Personal Administrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de Embarcación, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 5 de noviembre de 1969

DECRETO N° 7110

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente N° 41-1372.

La Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, mediante nota de fecha 3 de octubre del año en curso, eleva la renuncia presentada por la profesora interina de dicho establecimiento educacional, señorita Alicia Rosalía Wilinski;

Por ello; y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 2 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por la señorita ALICIA ROSALIA WILINSKI, al cargo de profesora interina de la cátedra de Inglés de 1er. Año, 1ra. División, con tres (3) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 5 de noviembre de 1969

DECRETO N° 7111

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente N° 41-1327.

VISTO la nota N° 122- y resolución número 91- de fecha 29 de setiembre del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen"; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al señor EDUARDO HORACIO PEDRAZA, Cont. Púb. Nac., C. 1946, L. E. N° 8.093.194, en el cargo de profesor de la cátedra de Contabilidad de 2do. Año, 3ra. Sección, con dos (2) horas semanales, en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", a partir del día 1º de octubre del año en curso y mientras dure la licencia del profesor titular, Cont. Púb. Nac. Elías Chattah.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Nogueira

Salta, 6 de noviembre de 1969

DECRETO N° 7113

Ministerio de Bienestar Social

Expte. N° 2152/69 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Visto la Resolución N° 874-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en la cual se acuerdan pensiones a la vejez a solicitantes de la Capital y Campaña, que han extremado los requisitos exigidos para la obtención de las mismas establecidos en la Ley 1204;

CONSIDERANDO:

Que si bien de los informes agregados en cada uno de los expedientes se comprueba que algunos de los peticionantes tienen hijos o parientes que, por Código Civil están obligados a la prestación de alimentos, los mismos no se encuentran en la excepción prevista en el Art. 3º Inc. e) de la Ley 1204;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro, aconsejando la aprobación de la re-

ferida Resolución por ajustarse a disposiciones legales en vigencia,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 874-I- de fecha 4 de setiembre de 1969, mediante la cual la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia acuerda pensiones a la vejez, de \$ 2.000 m/n. (Dos mil pesos m/n.) mensuales a partir de la fecha del presente decreto, correspondiente a los Nºs. 9396 al 9418, a solicitantes con residencia en Capital, Cachi, General Güemes y Rosario de Lerma, de acuerdo al siguiente detalle:

Capital

- Nº 9396 ANDRADE ANDREA.
- „ 9397 BRAVO BALCARCE VALENTINA.
- „ 9398 CHAUQUI DE ALFARO JUANA CRUZ.
- „ 9399 DEL VILLAR JOSEFA MARIA MAGDALENA.
- „ 9400 GALLARDO JUANA BENJAMINA.
- „ 9401 LEDESMA NAFAREA.
- „ 9402 MESANSA VICTOR.
- „ 9403 MORALES MARIA DOLORES.
- „ 9404 RAMIREZ MERCEDES.
- „ 9405 RIVERO MARIA ELENA.
- „ 9406 RUIZ AGUSTINA.
- „ 9407 SUAREZ MODESTA.
- „ 9408 VALDEZ MICAELA.
- „ 9409 ZAPANA SERAFINA MARIA.

Cachi:

- Nº 9410 VALE PETRONA.
- „ 9411 BARRIONUEVO CLEMENTINA
- „ 9412 CRUZ DE VELAZQUEZ JULIA.

General Güemes

- Nº 9413 AGUIRRE MANUEL.
- „ 9414 AGUIRRE MANUEL ANACLETO.
- „ 9415 CAMPOS HERMENEGILDA ROSA.
- „ 9416 CASTRO LADILAO.
- „ 9417 ROMANO MARIA.

Rosario de Lerma:

Nº 9418 MORALES JUSTINIANO JOSE.
Las pensiones acordadas quedan sujetas a caducidad, aumento o disminución en sus montos en caso de establecerse cambios en la situación de sus beneficiarios o por inexactitud de la documentación presentada.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad (Interino) y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

San Millán (Int.)

Salta, 6 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7114

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nºs. 2450-A y 2450/68 (2) (Nºs. 602/62 - 1320/63 - 2611/68 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la solicitud presentada por doña JULIA DE LOS RIOS DE ALEMÁN, de prórroga de la pensión graciable que le fue acordada por Ley 3211/58 y prorrogada por Decreto Ley Nº 387/63 hasta el 23 de setiembre de 1968; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones realizadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia se desprende que no han desaparecido las causas que motivaron la misma;

Que la recurrente informa que el causante Sr. Juan de los Ríos tiene prestados servicios en la Administración Pública Provincial, según constancia agregada en fs. 15 del expediente Nº 2450/68 (2);

Que la Sra. Julia de los Ríos de Alemán ha acreditado todos los requisitos exigidos por la Ley 4231/67 para hacerse acreedora del beneficio que solicita;

Por ello, y teniendo en cuenta el informe del Sr. Asesor Letrado del Ministerio de Bienestar Social de fs. 33;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase a partir del día 23 de setiembre de 1968 y por el término de cinco (5) años, la pensión graciable acordada a doña JULIA DE LOS RIOS DE ALEMÁN, por Ley 3211/58 y prorrogada por Decreto Ley 387/63, por un monto mensual de \$ 5.000.- m/n. (Cinco mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

San Millán (Int.)

Salta, 6 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7115

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nºs. 1814/67, 1885/55 y 213/68 de la Caja de Jub. y Pens. de la Pcia.).

Visto los pedidos formulados por los señores JESUS RAMON ROBLEDO, JORGE ALVAREZ y Sra. AMALIA ILDA FARALDO DE ARIAS ALEMÁN;

Atento a las Resoluciones emitidas de

la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 971-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de octubre de 1969, mediante la cual se acuerda al señor JESUS RAMON ROBLEDO, L. E. Nº 3.887.164, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 y 43 del Decreto Ley 77/56, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y A. Civiles (ex-Caja Comercio), en el cargo de Categoría 23 (Oficial-Sub-Inspector) de Policía de Campaña, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372-59, de \$ 17.138.- m/m. (Diecisiete mil ciento treinta y ocho pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios (1º de julio de 1967). (Exptes. Nºs. 1090/69 y 0213/68-Cód. 73).

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 972 I- de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de octubre de 1969, mediante la cual se acuerda al señor JORGE ALVAREZ -Categoría 6- de la Dirección General de Aguas de Salta, M. I. Nº 3.882.920, el beneficio de una jubilación ordinaria, de conformidad a las disposiciones del artículo 28 del Decreto-Ley 77/56, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y A. Civiles (Inc. b), con un haber jubilatorio mensual, determinado en base a la Ley 3372, de \$ 44.690.- (Cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos m/n.), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. (Exptes. Nºs. 193/56 y 1885/55 de la Caja de Jub. y Pens. de la Pcia. Cód. 73).

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 962 I- de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 3 de octubre de 1969, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación ordinaria anticipada que viene gozando la señora AMALIA ILDA FARALDO DE ARIAS ALEMAN, L. C. número 9.463.016, de conformidad a las disposiciones del artículo 28 del Decreto-Ley 77/56 y 50 de la Ley 3338 (Estatuto del Docente), en base a servicios reconocidos por las Cajas Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos (Inc. a) y de la Industria, Comercio y A. Civiles (Inc. b), con un haber jubilatorio mensual, reajustado, de \$ 31.783 (Treinta y un mil setecientos ochenta y tres pesos moneda nacional) a liquidarse desde la fecha de presentación (Art. 85 del Decreto-Ley 77/56), o sea desde el 14 de julio de 1967. El presente beneficio se acuerda en el cargo de ex-Directora de la Escuela "Uriburu", dependiente del Consejo Gene-

ral de Educación de la Provincia. (Exptes. Nºs. 1218/69, 1809/54, 1978/53 y 1814/67 - Cód. 73).

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad (Int.) y refrendado por S. S. el Sr. Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

San Millán (Int.)

Salta, 6 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7116

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 01545 - Cód. 66.

Visto la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la Sra. SARA RICARDONE.

Teniendo en cuenta las necesidades imprescindibles de servicios del Departamento de Personal;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter interino a partir de la fecha del presente decreto, a la Srta. ARMINDA ESTER VILLAGRAN - L. C. Nº 6.163.203 - Clase 1949, quien se desempeñará en reemplazo de la Sra. Sara Ricardone -Categoría 25- Personal Administrativo del Departamento de Personal y mientras esta se encuentre en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad (Interino) y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

San Millán (int.)

Salta, 6 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7117

Ministerio de Bienestar Social

Visto las necesidades de implementar el personal básico indispensable para el funcionamiento del actual Departamento de Educación Sanitaria el que se encuentra en reorganización,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha del presente decreto con carácter interino sujeto a concurso, a la Srta. BEATRIZ DELINA CASTILLO -L. C. número 5.114.160. en el cargo de Categoría 28 - Personal de Servicio y Maestranza, en vacante por renuncia del Sr. José A. Zapia.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfani

Cruz

Salta, 6 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7118

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 04794 - Cód. 67.

Visto la renuncia presentada por la Sra. MARIA ALLENDE DE SARAPURA - Personal de Servicio del Hospital "SANTA TERESITA" de Cerrillos, dependiente de Dirección General de Salud del Interior, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 de las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. MARIA ALLENDE DE SARAPURA, Categoría 26 - Personal de Servicio del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, dependiente de Dirección General de Salud del Interior, a partir del día 1º de Noviembre de 1969, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfani

Cruz

Salta, 6 de noviembre de 1969

DECRETO Nº 7119

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 01469 - Cód. 66.

Visto que en el decreto Nº 3838/69 se

reglamentan las diversas modalidades de suplemento o sobreasignaciones al personal de la Administración Pública Provincial que luego en el "Presupuesto Ley 4280" se establece cuales de las reglamentadas cabe usar a cada Ministerio, fijando su titularidad y parcial y;

CONSIDERANDO:

Que en lo que el Ministerio de Bienestar Social respeta, no hay una coincidencia literal sobre la aplicación del "Parcial 14 - Dedicación Funcional", que si bien el "plus" referido es de idéntica finalidad que la que fluye del artículo 2º del decreto Nº 3838/69, "sobreasignación por Extensión de Horarios", y que el desajuste literal referido margina de dicha reglamentación al "Parcial 14", situación que no permite su utilización legal en las necesidades que le son propias al Ministerio de Bienestar Social.

Y siendo necesario reglamentar el uso del "Parcial 14 - Dedicación Funcional" a fin de subsanar las necesidades emergentes que impone la marcha funcional del Ministerio de Bienestar Social;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — El "Suplemento por Dedicación Funcional" se asignará a todo agente del Ministerio de Bienestar Social que reviste en el presupuesto vigente en las categorías 28 hasta "Director B", siempre que se le asignen funciones iguales o similares fuera del horario habitual, o que la necesidad del servicio imponga una continuidad en sus tareas en forma permanente o prolongada al margen del horario normal establecido.

Art. 2º — Para tener derecho a la "Dedicación Funcional" se requiere una extensión horaria promedio de 3 horas diarias como mínimo, y su control se hará por tarjeta reloj o en su defecto otro similar.

Art. 3º — A efectos de determinar el monto del suplemento se tomará como base el régimen establecido en el artículo 2º, punto 5º, apartado a) del decreto número 3838/69, es decir que para la categoría 28 se establece una asignación de \$ 5.000.- m/n. (Cinco mil pesos m/n.) como máximo y para las categorías subsiguientes pesos 1.000 m/n. (Un mil pesos m/n.) más, por categoría hasta la de Director "B", tomando como base el monto correspondiente a la categoría inmediata anterior, como máximo.

Art. 4º — Queda establecido que no podrá otorgarse este beneficio a aquellos agentes que perciban otro tipo de retribuciones por trabajos extras.

Art. 5º — La "Dedicación Funcional" contemplada en el presente decreto deberá ser acordada por el Poder Ejecutivo, y cuyo instrumento legal deberá dictarse

previo al comienzo de su cumplimiento, salvo el caso de los que a la fecha ya cuentan con la aprobación del Poder Ejecutivo, los que mantendrán su vigencia a partir de la fecha que en cada caso se haya dispuesto.

Art. 6° — Previo al dictado del instrumento legal para acordar el beneficio de "Dedicación Funcional", las actuaciones deberán ser giradas a la Dirección de Finanzas del Ministerio de Economía, para su control en su implicancia presupuestaria por intermedio del Departamento de Presupuesto.

Art. 7° — El presente decreto será firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad (Interrino) y refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 8° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfani

Coscia

Cruz

San Millán (Int.)

Salta, 6 de noviembre de 1969

DECRETO N° 7120

Ministerio de Bienestar Social

Expte. N° 01539/69-Cód. 66.

Visto los Pedidos de Provisión N°s. 2361, 2362, 2379, 2413, 2422, 2421, 2272, 2177, 2400, 2398 y 2399 para la adquisición de medicamentos, drogas y materiales de curaciones, con destino a distintos servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Bienestar Social, por un monto aproximado a \$ 23.727.307.- m/n. (Veintitrés millones setecientos veintisiete mil trescientos siete pesos moneda nacional); y

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración y la Oficina de Compras del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Autorízase a la Oficina de Compras, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, a llamar a Licitación Pública para la adquisición de medicamentos, drogas y materiales de curaciones con destino a distintos servicios asistenciales del Ministerio del rubro, por un monto aproximado a \$ 23.727.307 m/n. (Veintitrés millones setecientos veintisiete mil trescientos siete pesos moneda nacional).

Art. 2° — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el Sr. Ministro de Bienestar Social.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfani

Cruz

Salta, 6 de noviembre de 1969

DECRETO N° 7121.

Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 01442/69-Código 66.

Visto que Oficina de Compras del Ministerio de Bienestar Social, solicita autorización para convocar a Licitación Pública para la adquisición de VIVERES SECOS, ARTICULOS DE ALMACEN, CARNE, PAN, LECHE, FRUTAS y VERDURAS, para cubrir las necesidades del 1er. cuatrimestre del año 1970 de los distintos servicios asistenciales dependientes del citado Ministerio, cuyo monto aproximado ascendería a un total de \$ 44.368.614.- (en cuadrándose dicha licitación dentro de las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad N° 705/57 - Art. 27 - inciso a);

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 4309/69 y Decreto número 6272/69;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Autorízase a la Oficina de Compras, dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a llamar a Licitación Pública para la adquisición de VIVERES SECOS, ARTICULOS DE ALMACEN, CARNE, PAN, LECHE, FRUTAS y VERDURAS, por un monto aproximado a \$ 44.368.614.- (Cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos catorce pesos), para cubrir las necesidades del 1er. cuatrimestre del año 1970 de los distintos servicios asistenciales pertenecientes al citado Ministerio, y de conformidad a las disposiciones legales en vigencia.

Art. 2° — El presente decreto será firmado por los señores Secretarios de Salud Pública y de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad, y refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfani

Coscia

Cruz

San Millán

Salta, 6 de noviembre de 1969.

DECRETO Nº 7122

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01557 - Cód. 66.

VISTO la renuncia presentada por la señora Delia Soto de Andrada - Personal Asistencial del Instituto de Endocrinología,

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 de las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora DELIA SOTO DE ANDRADA, Categoría 25 - Personal Asistencial del Instituto de Endocrinología, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 6 de noviembre de 1969.

DECRETO Nº 7123

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 521/68 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO el pedido formulado por el doctor Felipe Rafael Gutiérrez,

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse en todas sus partes las Resoluciones Nros. 980-I de fecha 13 de octubre de 1969 y 1041-I del 28 de octubre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante las cuales se acuerda al doctor FELIPE RAFAEL GUTIERREZ, M. I. Nº 3.868.766, el beneficio de jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77/56, en el cargo de Vocal del Tribunal del Trabajo Nº 1 - Distrito Judicial Centro de esta Provincia, debiéndose homologar el sueldo, con el que percibe un Juez de Primera Instancia según actual Ley de Presupuesto, con la computación de servicios reconocidos de acuerdo al Decreto Ley Nacional Nº 9316/46, por la Caja Nacional de Previsión para la Industria, Comercio y Actividades Civiles (ex-Industria) con un haber mensual determinado conforme a la Ley 3372 de \$ 77.473.— m/n. (Setenta y siete mil cuatrocientos setenta y tres pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios, Expte. Nº 521/68.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y re-

frendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 6 de noviembre de 1969.

DECRETO Nº 7124

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-01392/69.

VISTO el Contrato de Locación de Obra celebrado entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa Constructora CÁTULO ABEL MARCUZZI; para la ejecución de la obra "Instalación Equipo de Bombeo y Refección Escuela Mariano Cabezón, Salta - Capital";

Por ello, y atento a lo solicitado por la mencionada repartición,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación de Obra celebrado entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa Constructora CATULO ABEL MARCUZZI, para la ejecución de la obra: "Instalación Equipo de Bombeo y Refección Escuela Mariano Cabezón - Salta-Capital" cuyo monto asciende a la suma de \$ 604.413.— m/n. (Seiscientos cuatro mil cuatrocientos trece pesos moneda nacional), y se fija como plazo para la ejecución total de la obra, un lapso improrrogable de 45 (cuarenta y cinco) días calendario, corridos, contados desde la fecha del Acta de Replanteo Inicial de la Obra.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 6 de noviembre de 1969.

DECRETO Nº 7125

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C.28-01381/1969.

VISTO el contrato de Locación de Obra celebrado en fecha 12 de agosto del año en curso, entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa Constructora Caprotta y Galindo S.R.L., para la ejecución de la obra: "Ampliación Escuela Primaria 2º de Febrero de 1813 - Salta-Capital";

Por ello, y atento a lo solicitado por la mencionada repartición;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa Constructora CAPROTTA Y GALINDO S.R.L., para la ejecución de la obra: "Ampliación Escuela Primaria 20 de Febrero de 1813-Salta-Capital", cuyo monto asciende a la suma de \$ 5.954.911.— m/n. (Cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos once pesos moneda nacional), y se fija como plazo para la ejecución total de la obra y entrega de la misma, un lapso improrrogable de 150 (ciento cincuenta) días calendario; corridos, contados desde la fecha del Acta de Replanteo Inicial de la Obra.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Coscia****Dávalos**

Salta, 6 de noviembre de 1969.

DECRETO Nº 7127

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expte. Nº 44-18-964.

VISTO la nota Nº 260 de fecha 1º de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de octubre del corriente año, al personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, el cual se encontraba en estado de "comisión", de acuerdo a lo que establece el Art. 197 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial:

06 - Personal de Seguridad y Defensa

Oficial Ayudante (Cat. 16-L.3624) Dn. HIGINIO JOSE VENAVIDEZ.

Oficial Ayudante (Cat. 16-L.3653) Dn. WALTER JULIO BEJARANO CAMPERO.

Agente (Crt. 20-L.3635) Dn. RAFAEL BORREGO GARNICA.

Agente (Cat. 20-L.3636) Dn. FRANCISCO ROBERTO ORQUERA.

Agente (Cat. 20-L.3633) Dn. LUIS CESAR TEJERINA.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Nogueira**

Salta, 6 de noviembre de 1969.

DECRETO Nº 7128

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1304.

La Municipalidad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, mediante nota Nº 542 de fecha 22 de setiembre del año en curso, solicita la designación del señor Luis Ipólito Torino, en el cargo de Juez de Paz Titular de dicha localidad, en vacante por renuncia de su anterior titular, señor Juan Manuel Leal;

Por ello; atento a lo solicitado también por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 4 y de conformidad a lo prescripto por el artículo 165 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase por un período legal de dos años, Juez de Paz Titular de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre, al señor LUIS IPOLITO TORINO, L. E. Nº 7.228.591, D. M. 63, C. 1933.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Nogueira**

Salta, 6 de noviembre de 1969.

DECRETO Nº 7129

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 50-2216.

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, eleva para su aprobación, documentación relacionada con la licitación pública Nº 4/69, convocada por el citado organismo, para la adquisición de víveres secos, artículos de limpieza y leña mezcla, y autorizada por decreto Nº 6236 del 19-VIII-69, para atender las necesidades del 4º trimestre de las Unidades Nros 1: Cárcel Penitenciaria de Salta; 2: Cárcel de Encausados de Metán y 3: Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la citada licitación se ajustó en un todo a las disposiciones legales contenidas en la ley de contabilidad Nº 705/57, su modificatoria Nº 4292/69 y del Régimen de Compras, Decreto Nº 7940/59;

Que del estudio practicado a las propuestas presentadas, se analizaron los cuadros comparativos de precios, obteniéndose las conclusiones respectivas;

Que en relación a las ofertas de carne vacuna presentadas para la provisión con destino a la Unidad Nº 1 Cárcel Penitenciaria de Sal-

ta, las mismas deben ser desestimadas en atención a lo informado por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia a fs. 355 y 356 y confirmadas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 362; habiéndose subsanado tal evento con la autorización de compra directa, por cuenta separada (Exptes. números 50-2236 y 50-2216), para el mes de octubre y llamado a nueva licitación pública para los meses de noviembre y diciembre próximos;

Que conjuntamente con la gestión referida en párrafos anteriores, el organismo recurrente solicita también autorización para adquirir en forma directa, durante el 4º trimestre del año en curso, carne vacuna despresada con destino a las Unidades Nros 2 Cárcel de Encausados de Metán y 3 Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán, en mérito de no haberse presentado ofertas en dicho rubro y en un todo de acuerdo a la causal de excepción prescripta por el artículo 56, inciso b) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57 y su modificatoria Nº 4292/69;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia a adjudicar la provisión de víveres secos, artículos de limpieza y leña mezcla, con destino a las unidades Nros. 1: Cárcel Penitenciaria de Salta; 2: Cárcel de Encausados de Metán y 3: Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán, según autorización conferida por decreto Nº 6236 del 19-VIII-69, a las firmas que seguidamente se detallan y por los montos que en cada caso se especifican, totalizando las provisiones de referencia la suma de \$ 3.803.925.— m/n. (Tres millones ochocientos tres mil novecientos veinticinco pesos moneda nacional):

Domingo Batule e Hijos:

Viveros secos	\$ 2.263.350	
Artículos de limpieza	194.900	\$ 2.458.250

Antonio Alias:

Viveros secos		354.000
---------------	--	---------

Félix Keticoglu:

Viveros secos	\$ 62.125	
Artículos de limpieza	73.550	135.675

Sergio Antonio Morales:

Viveros secos		16.000
---------------	--	--------

Abraham Sivero:

Viveros secos		22.500
---------------	--	--------

Humberto y Luis Panza:

Artículos de limpieza		9.400
-----------------------	--	-------

Armando Deiana:

Artículos de limpieza		6.600
-----------------------	--	-------

Ferretería "La Ganga":

Artículos de limpieza		21.500
-----------------------	--	--------

Gerardo Cornejo:

Leña mezcla		780.000
-------------	--	---------

TOTAL \$ 3.803.925

Art. 2º — Desestimarse las ofertas presentadas para la provisión de carne vacuna, con destino a la Unidad Nº 1, Cárcel Penitenciaria

de Salta, con la aclaración que el suministro de la misma queda subsanado con la autorización de compra directa y de un nuevo llamado a licitación pública, tramitado en Expedientes Nros. 50-2236 y 50-2216;

Art. 3º — Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia a adquirir en forma directa y de conformidad a lo establecido en el artículo 56, inciso b) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57 y su modificatoria Nº 4292/69, carne vacuna despresada con destino a las Unidades Nros. 2, Cárcel de Encausados de Metán y 3, Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán, por el periodo comprendido entre el 1º-X-69 al 31-XII-69.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 1551

F. Nº 0280

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

LICITACION PUBLICA

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº C-9-69: Planta de tratamiento líquidos cloacales en San Ramón de la Nueva Orán.

Presupuesto oficial: \$ 32.810.945 m/n.

Apertura: 12 de diciembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento de Construcciones a retirarlos previo pago de la suma de \$ 6.000 m/n., del Departamento Contable - AGAS - San Luis Nº 52 - Ciudad.

La Administración General

Salta, noviembre de 1969.

D.V. \$ 1440

e) 13 al 21-11-69

O. P. Nº 1494

F. Nº 0266

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 38/69

Expte. Cód. 3315 Nº 03500

OBRA: Estudio, proyecto y construcción de puente s/Río Saladillo, Defensa y Accesos. Camino: Güemes-Madre Vieja, Ruta Nº 10 - 2da. Etapa.

PRESUPUESTO: m\$ n. 29.000.000.

APERTURA: El día 19 de diciembre de 1969 a horas 11.

pliego de condiciones en la secretaría de la repartición calle España/N° 721.

PRECIO DEL PLIEGO: m\$N. 10.730.

LA DIRECCION

D.V. \$ 1.440

e) 10 al 18-11-69

O. P. N° 1490

F. N° 0265

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MENTAL

Expediente N° 11.670/69 y agreg.

Llámase a Licitación Pública C1 N° 36/69, para el día 28 de noviembre de 1969 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de automotores (camiones, tractores, colectivos, etc.) con destino al Instituto Nacional de Salud Mental, Hospital Nacional "José T. Borda", Talleres Protegidos, Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", Hospital Colonia "Santa María", Hogar Especial para Oligofrénicos "Alborada", Hospital Nacional "Christofredo Jakob", ubicados en Capital e interior. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros —Barracas 489— Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. El jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, 10/11/69.

D. V. \$ 1.440

e) 10 al 19-11-69

O. P. N° 1478

F. N° 0262

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MENTAL

Expte. N° 12.717/69

Llámase a concurso de proyecto y precio con "precio tope", para el día 10 de diciembre de 1969 a las 16 horas - Licitación Pública C1 N° 37/69, para la construcción de las obras que se detallan a continuación:

OBRA N° 1

Hospital Colonia "Juan M. Obarrio" - San Miguel 1650 - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán: Centro de Salud Mental y Aldea de Rehabilitación.

Presupuesto oficial: m\$N. 110.000.000.

Depósito de Garantía de la Oferta: m\$N. 1.100.000.

OBRA N° 2

Pcia. de Santiago del Estero - Campo Contreras: Aldea de Rehabilitación.

Presupuesto oficial: m\$N. 100.000.000.

Depósito de Garantía de la oferta m\$N. 1.000.000.

OBRA N° 3

Pcia. de Salta - Potreros Linares: Pabellón para internación de enfermas, casa habitación para personal.

Presupuesto oficial: m\$N. 14.000.000.

Depósito de Garantía de la oferta: m\$N. 140.000.

OBRA N° 4

Hospital Neuropsiquiátrico "Dr. Christofredo Jakob" Calle Richieri s/n. - Pcia. de Salta: Pabellón para consultorios externos, hospitaliza-

ción parcial y psiquiátrica, pabellón para terapia ocupacional, pabellón comedor y cafetería, sala de reuniones.

Presupuesto oficial: m\$N. 35.000.000.

Depósito de Garantía de la oferta: m\$N. 350.000.

Las bases del llamado a concurso, Especificaciones Técnicas, Cláusulas Particulares y Condiciones Generales pueden ser consultadas y adquiridas de 13 a 18 horas, de lunes a viernes en la División Compras y Suministros - Barracas 489 - Planta Baja - Capital, al precio de m\$N. 1.500, Obra N° 1 - m\$N. 1.500 - Obra N° 2 m\$N. 500 - Obra N° 3 - y m\$N. 750 Obra N° 4. Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489 - Planta Baja - Capital. — El Director Administrativo.

D. V. \$ 3.760

e) 7 al 27-11-69

EDICTO CITATORIO

O. P. N° 1611

S. C. N° 0026

Ref.: Expte. N° 9918/P/68, s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL ABEL PALAVECINO, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para el inmueble denominado como Lote N° 8 Fca. Frac. Playa Grande, catastro N° 4252, ubicado en Apolinario Saravia - Dpto. de Anta, para irrigar una superficie de 3 Has. con un caudal de 1,57 l./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado "Media Luna y con carácter Temporal-Eventual. La dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, 10 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

Sin cargo.

e) 18-11 al 1-12-69

O. P. N° 1584

T. N° 1310

Ref.: Expte. N° 1682-L-51. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSEFINA LOPEZ DE LANZI, GERARDO LOPEZ LANZI, ROBERTO PEDRO y NELLY JOSEFINA LOPEZ LANZI, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 60 Has. del inmueble denominado Finca "San Rafael", catastro N° 322, ubicado en El Tunal, Departamento de Anta, con un caudal de 31,50 ls./segundo a derivar del río Pasaje o Juramento.

Salta, 17 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 28-11-69

O. P. N° 1569

T. N° 1295

Ref.: Expte. N° 9551/48. s.r.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del

Código de Aguas, se hace saber que Mateo y Tomás Guanca solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 18 Has. de la propiedad La Unión, catastro Nº 44, ubicado en el Departamento Guachipas, con una dotación de 9,45 ls/segundo a derivar del río Guachipas (margen derecha) por la acequia Caliguayco. En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 días en un ciclo de 27 días con todo el caudal de la acequia Caliguayco.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-11-69

O. P. Nº 1568 T. Nº 1294
Ref.: Expte. 11.426/S/67. s.o.a.p. \

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS BAR-TOLO SALTO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado como Lote Nº 17, Fracción Fca. Monasterio Del Dorado, catastro Nº 4217, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 5,25 ls/seg. a derivar del río Dorado (margen derecha) por medio de un canal comunero denominado "Monasterio del Dorado".

Salta, 20 de octubre de 1969

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-11-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 1627 T. Nº 1350

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANTONIO PEREZ. Expte. Nº 20.815, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 13 de noviembre de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 18-11 al 1-12-69

O.P. Nº 1587 T. Nº 1313

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia C. y C., 6ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MARIACA SALCEDO, Sucesorio; Expte. Nro. 3.985/69. Publíquese por diez días. — Salta, noviembre 10 de 1969. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 28-11-69

O.P. Nº 1586 T. Nº 1312

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Santiago Montero Sendín. — Metán, noviembre 13 de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 28-11-69

O. P. Nº 1577 T. Nº 1303

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Salta, doctor Martín Adolfo Diez, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Rafael María Zuviría, ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlo valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, noviembre 11 de 1969. — MARTHA SOFIA POMA, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-11-69

O. P. Nº 1572 T. Nº 1298

Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial SEXTA NOMINACION, de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SALUSTIANA ARANCIBIA DE VALDEZ, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de noviembre de 1969. — Esc. Nelly G. Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-11-69

O.P. Nº 1559 T. Nº 1285

Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos: "SUCESORIO de Dn. ATANACIO GU-TIERREZ" Expte. Nº 55.719/69, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del causante a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de noviembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 26-11-69

O.P. Nº 1541 T. Nº 1265

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial en Expte. Nº 35.944/68, cita a herederos y acreedores de don VICTOR MODESTO ELIAS, por diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, julio 2 de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-11-69

O.P. Nº 1540 T. Nº 1264

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don AMADO SIVERO, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nro. 39.699/69. — Salta, 31 de octubre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-11-69

O. P. N° 1538 T. N° 1263

La Dra. María Teresa López Jordán a cargo del 'Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña MARIA CLEOFE FANFAN de DIAZ, Expte. N° 39.524/69, para que concurran a hacerlos valer dentro del término de treinta días. Salta, noviembre 3 de 1969. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-11-69

O.P. N° 1522 F. N° 1257

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y Comercial, 6ta. Nominación Dr. Roberto Frías, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "BIASUTTI Mario, Sucesorio, Expte. N° 4051/69. — Publíquese por diez días. — Salta, 10 de noviembre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-11-69

O.P. N° 1520 T. N° 1255

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en el Juicio Sucesorio de Dn. JUAN ANTONIO RICARDONE, Expte. N° 55.628/69, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de noviembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-11-69

O.P. N° 1512 T. N° 1248

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Don HUMBERTO DAVIDS, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, noviembre 7 de 1969. — Dra. Ana H. B. de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-11-69

O.P. N° 1503 T. N° 1239

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de la sucesión de Elías Daher (Expediente N° 54.853/69). Martha Sofía Poma, Secretaria. — Salta, 3 de noviembre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-11-69

O.P. N° 1498 T. N° 1234

El Sr. Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herede-

ros y acreedores de CARLOS ROBERTO ARANDA, Expte. N° 55.817/69. — Salta, noviembre 6 de 1969. — Fdo.: Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 21-11-69

O.P. N° 1491 T. N° 1228

EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza a herederos y demás interesados por el término de diez días, a comparecer en el juicio sucesorio de don FRANCISCO EMILIO ZIMMER. — Metán, 7 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 21-11-69

O.P. N° 1489 T. N° 1227

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Don ANTONIO FLORENCIO GUAYMAS, Expte. N° 39.693/69, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de octubre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 7 al 20-11-69

O.P. N° 1488 T. N° 1218

Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores en Sucesorio de MARTIN GARCIA. Expte. N° 55.594/69. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Salta, noviembre 5 de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 7 al 20-11-69

O.P. N° 1450 T. N° 1196

El señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Ernesto José Aparicio, para que hagan valer sus derechos, en expediente N° 44.075/69. — Salta, 28 de octubre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-11-69

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 1623 T. N° 1346

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

La mitad indivisa de tres terrenos en Cerrillos

Base: \$ 160.000 m/n.

El 2 de diciembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires N° 80, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 160.000 m/n., importe del crédito hipotecario, la mitad indivisa de tres

lotes de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados en la localidad de Cerrillos, Pcia. de Salta; **Lote Nº 14**, de la manzana 57 b. Catastro Nº 1539. Sup. total: 323 m.2, 4 dm.2. Lind.: los que dan sus títulos **Lote Nº 15** de la manzana 57 b. Catastro Nº 1540. Sup. total: 396 m.2, 72 dm.2. Linderos: los que dan sus títulos. **Lote Nº 16** de la manzana 57 b/ Catastro Nº 1541. Sup. total: 293 m.2, 72 dm.2. Linderos: los que dan sus títulos. Corresponden estas propiedades al señor Felipe Choque, por títulos inscriptos al folio 345 asiento 1 del libro 16 del R.I. de Cerrillos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "INIESTA, Domingo vs. Felipe CHOQUE c/ejecución hipotecaria. Expte. Nº 43.822/69. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 18-11 al 1-12-69

O.P. Nº 1622 T. Nº 1345

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Muebles varios en esta Ciudad. — Sin Base

El 20 de noviembre de 1969 a las 18.30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, de esta ciudad remataré Sin Base, un aparador comedor; un aparador comedor de fórmica; una cocina a gas de garrafas de tres hornallas y horno marca Flagor; una cocina de cuatro hornallas y horno marca Fama; un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones; una máquina de coser marca Kopp; un armario de tres cuerpos y un armario de tres cuerpos y cajones. Revisarlos en calle Alvarado Nº 770/72. Ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "SCHEJ, Hermanos vs. ORTEGA, Víctor - s/ejecutivo", Expte. Nº 4.022/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 20-11-69

O.P. Nº 1617 T. Nº 1340

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Sin Base - Los derechos y acciones pro indiviso.

El día 21 de noviembre de 1969 a horas 18.15, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: Sin Base los derechos y acciones pro indivisos que le corresponden al demandado Gerardo Cornejo en el inmueble inscripto al folio 315, asiento 6 del libro 131 de R.I. de la Capital. Catastro, Partida Nº 7365. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en Juicio: Mónico Saravia, Abel c/Cornejo Gerardo. Ejecutivo Expte. Nº 25995. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 19-11-69

O.P. Nº 1616 T. Nº 1339

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un combinado y muebles varios

El día 21 de noviembre de 1969 a horas 19, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: Un combinado de pie, marca "General Electric"; Un lavarropas marca "Eslabón de Lujo, color celeste y blanco; Una máquina de coser marca Singer de tres cajones, Nº 123378 y una lámpara eléctrica de pie de dos luces. Todos estos bienes en buen estado de uso, conservación y funcionamiento. Pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: Moto Salta S.R.L. c/Tejada Ramón Lucio y Flores Pedro, Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. y Ejec. Expte. Nº 1684/67. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 19-11-69

O.P. Nº 1614 T. Nº 1337

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Sin Base — Un juego de living

El día 21 de noviembre de 1969 a horas 18.45, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: Un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones, tapizados en plástico, color rojo y blanco. Todos estos bienes en buen estado de uso y conservación. Los bienes pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez del Tribunal del Trabajo Nº 2, en juicio: "Ejecutivo, Farfán Hilarión c/Cruz Carlos. Expte. Nº 2807/68. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 19-11-69

O.P. Nº 1613 T. Nº 1336

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Sin Base Un televisor marca Magna

El día 21 de noviembre de 1969, a horas 18.30, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré: Sin Base: Un televisor marca Magna pantalla 23 pulgadas s/n., en buen estado de uso y conservación. Puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en Juicio: "Marchán Elizabeth N. de c/López, Prediliana T. de, Expte. Nº 12675/64. Prep. Vía Ejec. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 19-11-69

O.P. Nº 1608

T. Nº 1314

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 4 de diciembre de 1969, a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos: Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. SEGURA ACUÑA EMILIO ANTONIO" Expte. Nº 3920/69, remataré con base de Quinientos sesenta mil diez pesos m/n. (\$ 560.010 m/n.), importe del crédito prendario: Un Jeep carrozado modelo 1958 con motor Nº 604402032, sin rueda de auxilio, con herramientas; el que puede ser revisado en calle Pellegrini 702, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Nota: De no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal, efectuaré una nueva subasta Sin Base. — Salta, 12 de noviembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e 17 al 19-11-69

O.P. Nº 1604

T. Nº 1320

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Cortadora de fiambre y Pastalinda hotelera

El 4 de diciembre de 1969, a horas 17.30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base: una cortadora de fiambre, nueva, marca "Siam", Nº 30191 y una Pastalinda hotelera Nº 110, bienes éstos que pueden revisarse en Zuviria 100, Ciudad. En el acto 30% de señal a cuenta de precio. Comisión cargo comprador. Edictos dos días en el Boletín Oficial y El Intransigente, con diez de antelación a la fecha de la subasta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en juicio: "Ejecución Prendaria - LERMA S.A.C.I.F.I.M.A. vs. STEREN, Samuel", Expte. Nº 9018/69.

Imp \$ 1.400

e) 17 y 18-11-69

O.P. Nº 1603

T. Nº 1321

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Tocadiscos marca "Winco"

El 4 de diciembre de 1969, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base: un tocadiscos marca "Winco", modelo 2555, Nro. 472359, nuevo, en perfecto estado de condiciones y funcionamiento, al que puede revisarse en Zuviria 100, Ciudad. En el acto 30%, señal a cuenta de precio. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente con diez de antelación a la fecha de la subasta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecutivo LERMA S.A.C.I.F.I.M.A. vs. QUILDOR, Ramón Hilarión,

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-11-69

O.P. Nº 1601

T. Nº 1324

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una heladera comercial en Embarcación

Sin Base

El 21 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en el Juzgado de Paz de la localidad de Embarcación, Provincia de Salta, remataré Sin Base, una heladera de seis puertas marca Darkel, color marfil, motor de 1 HP 1425 R.P.M. Nro. 1004 y compresor mod. 435 Nº 14365. Revisarla en poder de la señora Amalia de Meyer, Avda. Sarmiento s/n. (Restaurant El Salteño), Embarcación. Ord. el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en el Exhorto de la Provincia de Jujuy en autos: "López de Arjona, Rosa ve. Meyer, Amalia", Expte. Nº 5997/68. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 17 y 18-11-69

O.P. Nº 1599

T. Nº 1326

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Muebles varios — Sin Base

El 19 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré Sin Base, una heladera familiar, eléctrica marca Cronwel Nº 63600; un aparador de madera con cajones y dos puertas corredizas de vidrio; una mesa base de fórmica; una cocina de 3 hornallas y horno, con una garrafa, marca Ilagor; tres sillas metálicas tapizadas en cuerina color marrón; tres sillas metálicas tapizadas en cuerina color crema; una cama de madera con elástico de una plaza y media; y una mesa de luz en madera. Revisarlos en Santiago del Estero Nº 223, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "BUS-TOS, Aldo Melitón vs. José TORRES, s/prep. vía ejec. y emb. preventivo", Expte. Nº 43.736/69. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 17 y 18-11-69

O.P. Nº 1598

T. Nº 1327

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un camión Dodge modelo 1961

El 27 de noviembre de 1969, a las 18.30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 800.000 m/n., un camión marca Dodge modelo 1961, motor Nº 140562, con chapa Nº 21.880 de la ciudad de Salta. Revisarlo en el Taller Mecánico Ovalle, sito en calle Gobernador Tello Nº 230 de la ciudad de San Pedro de Jujuy. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "RUMBO S.A. vs. ZELAYA CANO, Juan Oscar, s/ejec. prendaria", Expte. Nº 37.287/69.

Seña: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los 15 minutos será rematado Sin Base.

Imp. \$ 2.300

e) 17 al 19-11-69

O.P. Nº 1597

T. Nº 1328

Por: RAUL RACIOPPI

El 25 de noviembre de 1969 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 29.550 m/n., un televisor "Franklin", sin número visible, en buen estado, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio que le siguen a Rojas Daniel Héctor". Ejec. Prend. Expte. Nro. 22595/68, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte. El bien puede verse en Belgrano 424.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-11-69

O.P. Nº 1595

T. Nº 1330

Por: RAUL RACIOPPI

El 25 de noviembre de 1969 a horas 17.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 26.100 m/n., una cocina "Oro Azul" mod. 576 Nº 16514 con una garrafa "Vestal", verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2, juicio que le siguen a Moyano Leonides y Quiroga Porfirio" Ejec. Prend. Expte. número 23393/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-11-69

O.P. Nº 1594

T. Nº 1331

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de noviembre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 116.000 m/n., una heladera eléctrica "General Electric" mod. GL 9º Gab. Nº 108794, verse en Córdoba 761, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nominación. Juicio "Codisa S.A. Chilo Eusebio" Ejec. Prend. Expte. Nº 39331/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-11-69

O.P. Nº 1593

T. Nº 1332

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de noviembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 122.400 m/n., un Spiedo eléctrico marca "San-7sur" para 25 pollos Nº 7160, verse en Córdoba 761, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación. Juicio: "Codisa S. A. vs. Rizzi Augusto" Ejec. Prend. Expte. Nro.

55617/69, seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-11-69

O.P. Nº 1590

T. Nº 1318

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Sin base — Muebles varios

El día 19 de noviembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré sin base los siguientes muebles: 7 planchas eléctricas marca Electrón Modelo B5, de 220 vti.; cinco planchas eléctricas Modelo A 1.001 de lujo automáticas marca Electrón; siete planchas Modelo QA 66 automáticas; 2 planchas marca Electrón Modelo B 100 cromadas; 4 radios marca F 22 de lujo a transistores; 1 licuadora Super Molin Nº 7068; 1 licuadora Super Moli Nº 7039; 1 máquina marca Moulinex Modelo Robot Charlotte Ind. Francesa; 1 máquina Moulinex Modelo Combine Suz; 1 máquina Combine Marinette; 2 aspiradoras para coche marca Moulinex 12 vti. 1 licuadora marca Mixer 66 Moulinez; 1 combinado valija a pilas y corriente, sin marca; 1 olla a presión marca S E B de ocho litros de capacidad, Ind. Francesa; 1 olla a presión S E B de 6 litros, Ind. Franc. 1 aspiradora de migas marca Moulinez; 2 calentadores a gas con garr. cargadas de tres kilos; 2 faroles a gas con garrafas de dos kilos cargadas; 1 calefón a gas con garrafas cargadas de 750 gramos; 2 sifones automáticos, marca Drago de dos litros, de capacidad con dos cápsulas cargadas cada una; 2 ventiladores marca Chaina Modelo 16 D.A. Nros. 635835 - 635882, de repisa; 2 alacenas metálicas de un metro veinte centímetros; 1 alacena metálica de ochenta centímetros; 1 alacena de un metro; 1 matafuegos marca Drago de 10 kilos Nº 6122; 1 exhibidor rodante tipo Super Mercado, con tres canastos; 1 exhibidor rodante de cuatro estantes luminosos; 1 exhibidor rodante de dos parrillas y 1 estante de fórmica. Todos estos bienes en poder del actor señor Celso Fenoglio en Mitre Nº 1796, donde pueden ser revisados por los señores interesados. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: FENOGGIO CELSO c/TORRES FERNANDO LUIS; embargo preventivo y prep. vía ejec. Expte. Nº 3461/69. Edictos por dos días en El Intransigente y Boletín Oficial. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400

e) 17, 18 y 19-11-69

O.P. Nº 1589

T. Nº 1315

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 5 de diciembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. CAPURRO ORLANDO" Expte. Nº 3921/69, remataré con base de Setecientos treinta y dos mil nove-

Cientos veinticuatro pesos m/n. (\$ 732.924 m/n.), importe del crédito prendario; Una Coupé Chevrolet convertible, modelo 1947, motor H.A.A. 392243, equipada con rueda de auxilio, el que puede ser revisado en calle Pellegrini 702, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Nota: De no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal, efectuaré una nueva subasta Sin Base. — Salta, 12 de noviembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 17 al 19-11-69

O.P. Nº 1583 T. Nº 1308

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Un Inmueble Ubicado en la Capital
BASE: \$ 206.666 m/n.

En la ciudad de Salta, el día 28 de noviembre de 1969 a horas 18.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad. Remataré: Con base de \$ 206.666 m/n. (Doscientos seis mil seiscientos sesenta y seis mil pesos m/n.) importe correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, Catastrado bajo el Nº 26999, Sección G, Manzana 45a. Parcela 3 designado como casa 45 del plano 4156 que le corresponde a Pedro Victoriano Véliz, en promesa de venta registrado a folio 169, asiento 407 del libro 15 de promesa de venta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio: Prep. Vía Ejecutiva. Bezancar, Jacobo c/Pedro N. Véliz y María E. M. de Véliz. Expte. Nº 23622/69. Señal: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 27-11-69

O.P. Nº 1582 T. Nº 1307

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Inmueble Ubicado en esta Ciudad
BASE: \$ 600.000

El día 28 de noviembre de 1969, a horas 18 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad: remataré, con base de \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos) importe de la hipoteca a favor del señor Salvador Muñoz Molina el inmueble ubicado en el Pasaje Aarón Castellano, ubicado en la Manzana formada por las calles Güemes, Santiago del Estero, Maipú, y República de Siria. Teniendo 9 met. de frente sobre el pasaje y un fondo de 27 metros por igual contrafrente lo que hace una superficie de 243 metros cuadrados. Título a folio 389 asiento 2 del libro 211 de R.I. de la Capital - Sección G, Manzana 93 B. Parcela 16, Catastro Nº 21545. El remate se realiza con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. Señal: 30%. Comisión de ley a cargo del com-

prador. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Muñoz Molina Salvador c/Copa Agustín Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 42.907/68. - Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 27-11-69

O.P. Nº 1581 T. Nº 1306

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL — SIN BASE

Una Fabricadora - Conservadora de Helados

El 25 de noviembre de 1969, a las 11 horas, en calle Güemes Nº 56 de la ciudad de Metán, remataré SIN BASE, una fabricadora conservadora de helados de 8 tubos marca Novel. Revisarla en poder de la señora Elsa Gallardo de Ovejero, sito en Apolinario Saravia, 1ra. Sección de Anta. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sur, en autos: FRIAS, Emiliana Luna de vs. VALDIVIA, Raúl Daniel - s/prep. vía ejecutiva y cobro ejecutivo de pesos", Expte. Nº 7478/67. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 18-11-69

O.P. Nº 1580 T. Nº 1305

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL — SIN BASE

Muebles Varios en Metán

El 25 de noviembre de 1969, a las 10 y 30 horas, en calle Güemes Nº 56 de la ciudad de Metán, remataré SIN BASE, dos vitrinas en madera y vidrio de 2 mts. por 0.30 c/u., tres vitrinas de 0.80 de ancho por 2 mts. de alto; un mostrador de 4 mts. por 0,60 mts., en madera; una vitrina para exhibición de dos puertas en madera y vidrio de 1.40 por 0.70 mts.; una estantería de 4 mts. por 3 mts. de 30 estantes y una radio marca Erika, eléctrica. Revisarlos en poder del señor Cura Fayad, sito en 25 de Mayo Nº 85, Metán. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur, en autos: "SANCHEZ, Juan B. vs. CURA, Fayad, s/ejec. de honorarios", Expte. Nº 8462/68. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 18-11-69

O.P. Nº 1579 T. Nº 1304

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un Automóvil I.K.A. Renault

El 25 de noviembre de 1969, a las 10 horas, en calle Belgrano Nº 76 de la ciudad de Metán, remataré con la Base de \$ 608.952 m/n. Un automóvil I.K.A. Renault 850, modelo D A IV año 1968, motor Nº 2038871 serie 6131, carrocería Nº 02305; con herramientas de fábrica. Revisarlo en Belgrano Nº 76, Metán. Ord.

el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur, en autos: "Herrera y Cía. S.R.L. vs. Aldana, Amado Abundio y Aldana, Amado Arnaldo - s/elec. prendaria", Expediente Nº 9.250/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Economista y un día en El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado Sin Base.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 18-11-69

O.P. Nº 1571

T. Nº 1297

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Una casa en esta ciudad (Ejecución Hipotecaria)

BASE: \$ 864.000 m/n.

El día 2 de diciembre de 1969, a las 17 horas en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad procederé a la pública subasta y con base igual a la del crédito hipotecario o sean pesos ochocientos sesenta y cuatro mil m/n. de una casa habitación ubicada en Barrio "Libertador General San Martín", casa Nº 121. Extensión: de diez mts. en su frente al norte y con frente a la Avenida San Martín, igual contrafrente, con calle y pasaje sin nombre y un fondo de veintidós mts. en su costados Este y Oeste lindando con el lote Nº 122 y ciento veinte respectivamente. Nomenclatura Catastral: Partida Nº cuarenta y un mil ochocientos sesenta y nueve, Sección L, manzana veintisiete "a", parcela 121. Título: inscripto a fs. 249, asiento Nº 1 del libro 417, del Registro de Inmuebles de la Capital y que le pertenece a los demandados. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "PUERTAS DE BOTINES, Rosa vs. RUIZ, Hugo Alberto Cecilio y WAYAR DE RUIZ, Amelia. Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 54844/68. El comprador abonará en el acto de la venta el 30% a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la misma por el Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 27-11-69

O.P. Nº 1561

T. Nº 1283

Por: RAUL RACIOPPI

El 27 de noviembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 2.000.000 m/n., un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Pcia. de Salta, con frente a calle Alvarado, que le corresponde al señor Lian Astum por título inscripto a folio 285, asiento 1 del libro 36 de R. I. de Orán. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación. Juicio "Michoux René Isidoro y Michoux María Ferrer de vs. Astum Lian" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 4057/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 2.300

e) 13 al 26-11-69

O.P. Nº 1558

T. Nº 1281

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Dos inmuebles en Metán

El día miércoles 3 de diciembre de 1969, a horas 17, en Av. Belgrano 515, Ciudad, procederé a rematar los inmuebles ubicados en la Ciudad de Metán en la calle Avellaneda entre Pasaje sin nombre y calle Moreno: Lote Nº 21, Parcela 16, Manzana 18a. Sección "B", Catastro número 3284. Base \$ 78.666.66 m/n. (Setenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66/100 ctvs. m/n. Lote Nº 22, Parcela 17, Manzana 18a., Sección "B", Catastro número 3285. Base \$ 20.000 m/n. (Veinte mil pesos moneda nacional). Las citadas bases son las 2/3 partes de su valor fiscal. Corresponden a don FLORENCIO SANCHEZ, por títulos registrados a Folio 201. Asiento 1 del Libro 23 R.I. de Metán. Señá 30%. Saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación en autos caratulados: Juicio Ejecutivo "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. SANCHEZ FLORENCIO y ESQUINAZI SAMUEL" Expediente Nº 19.538/68. Libro 2. Folio 17. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 13 al 26-11-69

O.P. Nº 1556

T. Nº 1279

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 3 de diciembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos ejecución prendaria "S.Y.S.A.C. vs. QUINTANA LINO ENRIQUE y READER WALTER". Expte. Nº 19.379/68, remataré con base de Trescientos setenta y seis mil quinientos pesos m/n. (\$ 376.500%), importe del crédito prendario reclamado, Una Estanciera marca IKA, modelo 1958, tracción doble, motor Nº 6010901, con 5ª rueda y herramientas, usada la que puede ser revisada en Pellegrini Nº: 712, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 18-11-69

O.P. Nº 1555

T. Nº 1278

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 2 de diciembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad por disposición del señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. LOPEZ ENRIQUE SALVADOR" Expte. Nº 20204/69,

remataré con Base de Seiscientos setenta y seis mil ochocientos nueve pesos m/n. (\$ 676.809 m/n.), importe del Crédito Prendario reclamado, Un furgón utilitario IKA" motor Nº 6035190, modelo 1960, con rueda de auxilio y herramientas de fábrica, la que puede ser revisada en calle Pellegrini Nº 712, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 11 de noviembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 18-11-69

O. P. Nº 1554 T. Nº 1277

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 1º de diciembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nominación C. y C. en los autos caratulados: Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. LAGO AVELINO SATURNO y REPETTI RAFAEL", Expte. Nº 20203/69, remataré con base de Cuatrocientos noventa mil pesos m/n. (\$ 490.000 m/n.), importe del Crédito Prendario reclamado, una camioneta marca "Ford" F-100, modelo 1966 motor Nº 62H43073, serie KAIFS, chassís 13395. La que puede ser revisada en calle Pellegrini 712, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 18-11-69

O. P. Nº 1546 T. Nº 1266

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 28 de noviembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Ejecutivo "S.Y.S.A.C. vs. MONICO JUAN IGNACIO" Expte. número 55.067/69, remataré con base de pesos 168.000 (Ciento sesenta y ocho mil pesos m/nacional) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; de la mitad indivisa que le corresponde al demandado Sr. JUAN IGNACIO MONICO, sobre el inmueble catastrado bajo el Nº 4953 fracción C, del Inmueble ubicado en El Galpón Dpto. de Metán parte integrante de la Finca denominada "Mónico" o "Moro Muerto" o "Punta del Agua" por Título inscripto a Folio 53, Asiento 1, del Libro 32 de R. I. de Metán. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 7 de noviembre de 1969. Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 25-11-69

O.P. Nº 1515 T. Nº 1250

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un inmueble en General Güemes
Base \$ 198.000 m/n.

El 26 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, ciudad, remataré con la Base de \$ 198.000 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de la tasación fiscal: Un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal. Corresponde esta propiedad a la señora LUCIA PORCEL DE BONIFACIO según títulos inscriptos al folio 138, asiento 9 del libro 2 del R.I. de Campo Santo. Nomenclatura catastral: partida Nº 1080, sección A, manzana 30, parcela 13 b. Linderos: los que dan sus títulos. Superficie total: 94,06 m.2 Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "GONZALEZ SANTI, Horacio D. vs. BONIFACIO, Lucía Porcel de s/p/prep. vía ejecutiva y emb. prev.", Expte. Nº 3.655/69. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 24-11-69

O. P. Nº 1493 T. Nº 1230

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL — BASE: \$ 487.200

Inmueble Rural ubicado en el Partido de La Merced Dpto. de Cerrillos de esta Capital

El día 21 de noviembre de 1969, a horas 18 en mi escritorio calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré, con base de \$ 487.200 (Cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos pesos m/n.) importe de las dos terceras partes de la parte proporcional del valor fiscal correspondientes a tres quintos y medio sobre un total de 25 Hs. 4.992 m2 que componen la finca denominada La Capilla. Cuya inscripción de dominio se encuentra a favor de don Martín y Eduardo Ríos en forma indivisa. Rematándose los derechos y acciones que le corresponden al primero o sean las tres quintas partes y media sobre el total de las hectáreas mencionadas. Título: A folio 69 - Asiento 1 del libro 21 de Cerrillos - Catastro Nº 2443 - Valor fiscal: \$ 1.218.000. Señá: 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena: El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "LORENZO, FELIX Y PAULINO c/RIOS MARTIN Y RIOS ERMELINDA F. DE - Ejecutivo - Expte. Nº 36351/68. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 21-11-69

O. P. Nº 1481 T. Nº 1225

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un Inmueble en Tartagal
Base \$ 160.667 m/n.

El 21 de noviembre de 1969, a las 11 y 30'

horas, en calle Carlos Pellegrini 300 (Hotel Paris) - Orán, remataré con la Base de \$ 160.667 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Tartagal Pcia. de Salta. Corresponde esta propiedad al señor Miguel Esper según títulos que se encuentran inscriptos al folio 147, asiento 1 del libro 50 del R. I. de San Martín. Individualizado como parcela 16, sección A, manzana 49. Catastro Nº 12.802. Medidas y linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Dto. Judicial del Norte, en autos: "Ejecutivo - RUSSO, José vs. ESPER, Miguel y CRUZ, Miguel", Expte. Nº 12.187/67. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 7 al 20-11-69

O.P. Nº 1461 T. Nº 1198

**Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL**

Un Inmueble en esta Ciudad
Base \$ 868.000 m/n.

El 20 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 868.000 m/n., importe del crédito hipotecario, un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Delfín Leguizamón Nº 433 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a la señora MARIA ISABEL GIMENEZ DE VERA, según títulos inscriptos al folio 12 asiento 7 del libro 256 del R.I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 30.650, sección D, manzana 72 b, parcela 16. Medidas: 9,50 mts. de frente por 25 mts. de fondo. Linderos los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ALIAS LOPEZ e HIJOS S.R.L. vs. CHAVEZ, Juan Pedro y JIMENEZ, María Isabel s/ejecución prendaria", Expte. Nro. 36.782/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 18-11-69

JUICIO TESTAMENTARIO

O. P. Nº 1549 T. Nº 1273

Citase por edictos que se publicarán por diez días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente", a don MARIO COLONELLO y a doña ESTHER COLONELLO a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Testamentario de Colonello, Angel Carlos" - Expte. Nº 38.035/65 del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario. Salta, 10 de noviembre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-11-69

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 1548

T. Nº 1272

Por el presente, se hace saber que el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "TARUSELLI, Eugenio Ernesto s/ Concurso Civil", Expte. número 13716/65, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 13 de octubre de 1969. Y Vistos: Este expediente caratulado: "Taruselli, Eugenio Ernesto - Concurso Civil Nº 13.716/65", para resolver los autos llamados a fs. 161, y: Considerando: I.- El concurso por intermedio de su mandatario, demanda a fs. 160, que de conformidad con lo establecido por los Arts. 703 y 704 del Cód. de Proc. C. y C., habiendo sido aprobada la distribución del activo del concurso, presentada a fs. 145/146, se disponga la publicación del resultado decretándose su rehabilitación. El Síndico a fs. 161, contestando la vista del pedido que se formula, informa que fueron abonados integralmente los créditos verificados, manifestando conformidad en cuanto a la rehabilitación solicitada. II.- Por las constancias de autos, se tiene que a fs. 145/146, el Síndico del concurso dando cumplimiento a lo establecido por el Art. 270 del Cód. de Proc. C. y C., ha practicado la distribución de fondos que constituyen el activo del concurso, que se halla aprobada a fs. 147, de donde surge, que su monto fue suficiente para pagar el valor total de los créditos en la forma en que han sido verificados, así como también cubiertos los honorarios del Síndico, quedando inclusive un remanente en autos. De esta manera, el bien ofrecido en pago por el deudor para solventar sus obligaciones, cuyo valor fue depositado en estos autos según informe de fs. 130, alcanza para cubrir la totalidad del pasivo, corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por ello, encontrándose los presupuestos legales requeridos por el Art. 704 del citado procedimiento, RESUELVO: 1º) Ordenar el levantamiento del concurso Civil de don EUGENIO ERNESTO TARUSELLI. Hágase conocer su resultado mediante las publicaciones y notificaciones de Ley. 2º) Declarar la rehabilitación del concursado con retroactividad al 18 de setiembre de 1969, fecha de presentación de su pedido. 3º) mandar se copie, notifique, debiendo reponerse la totalidad del sellado por el concursado. (Firmado): Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial". Salta, noviembre 10 de 1969. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 2.120 e) 12 al 25-11-69

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 1615

T. Nº 1338

Roberto Frías, Juez en lo Civil y Comercial 6ta. Nomin., cita y emplaza por el término de

diez (10) días al Sr. José Luis Paz Aldunate, para que comparezca a estar de derecho en el juicio que por nulidad de matrimonio o divorcio le sigue doña María Luisa Camaño de Paz Aldunate, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que le represente.

Salta, 12 de noviembre de 1969.

Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 18-11 al 1-12-69

O. P. Nº 1537

T. Nº 1262

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación en los autos "TARIFA CORNELIO FRANCISCO y otros c/ BALDI PEDRO y otros, s/ Ordinario escrituración", Expte. Nº 37.805/69, cita a los hereceros de don PEDRO BALDI y don CARLOS SERREY a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Salta, 5 de noviembre de 1969. Dra. Liliana E. Paz, secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 25-11-69

O. P. Nº 1462

T. Nº 1206

Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez en lo

Civil y Comercial, de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en juicio "CARDOZO Tiburcio o Tibucio Napoleón vs. Sucesión de Espelta, Emilio y otros; Ordinario Escrituración y Embargo Preventivo" Expte. número 53.260/67, cita y emplaza por el término de nueve días a partir de la última publicación citatoria que se editará por diez veces a herederos de don JUAN ANTONIO URRESTARAZU para que comparezcan por ante este Juzgado a estar en derecho en la causa, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 90 3er. ap. Cód. de Proc.). Salta, tres de noviembre de 1969. Fdo. Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 18-11-69

O. P. Nº 1391

T. Nº 1140

MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario del Juzgado de Paz Letrado Nº 3, en los autos: "SARMIENTO, Ceberiana Sarmiento de vs. FREIRE, Segundo José s/Ordinario (Consignación de Alquileres)", cita y emplaza al demandado a estar a derecho en estos autos, contestar la demanda y fijar domicilio, por el término y bajo el apercibimiento de ley y nombrarse Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. — Salta, 23 de octubre de 1969. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Imp. \$ 2.800

e) 31-10 al 20-11-69

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 1625

T. Nº 1348

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los fines de lo dispuesto por la ley 11.867, se comunica que el señor Roberto del Valle Domene vende y transfiere los comercios de carnicerías ubicados en calle Ituzaingó Nº 510 y Tucumán, Nº 530, ambos de esta Ciudad a favor del señor Natividad Rodríguez. Oposiciones en calle 20 de Febrero Nº 168.

Salta, 7 de noviembre de 1969.

Imp. \$1.400

e) 18 al 24-11-69

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 1618

T. Nº 1341

EMISION DE ACCIONES

PRIMER TESTIMONIO — ESCRITURA NUMERO: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO. — EMISION DE ACCIONES DE LA RAZON "ARNALDO ETCHART" S. A. V.A.I.C. e I. — En la ciudad de Salta, ca-

pital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí: GERARDO COLL, escribano autorizante titular del Registro número veintidós, comparece el señor ARNALDO ETCHART, argentino, casado en primeras nupcias con doña Hebe Helena Vasvari de Etchart, domiciliado en calle Buenos Aires número doscientos setenta y dos, de esta ciudad, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente del Directorio de la razón "ARNALDO ETCHART Sociedad Anónima, Vitivinícola, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", personería que acredita con Testimonio de Constitución de la referida Sociedad, sus Estatutos, Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia, número mil quinientos sesenta y seis, barra ochenta y ocho, que le otorga Personería Jurídica, documentos habilitantes éstos que corren íntegramente transcritos a folios seiscientos veintiséis al seiscientos setenta y dos del protocolo del Registro número veintidós a mi cargo, escritura número doscientos noventa y cinco de fe-

cha cuatro de Octubre del año mil novecientos sesenta y ocho, registrado en el Registro Público de Comercio a folio cuatrocientos ochenta y ocho, asiento seis mil ciento cincuenta y cinco del libro treinta y tres de Contratos Sociales. Y el señor Arnaldo Etchart, sigue diciendo: Que en la reunión del Directorio de fecha diez del corriente mes, se resolvió aumentar el capital social, emitiendo setenta series de acciones ordinarias nominativas, totalizando setenta mil acciones de Un mil pesos moneda nacional, cada una, o sea un monto de SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, que se integran en un diez por ciento en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente cuadro: Arnaldo Etchart, suscribe Quince millones de pesos, e integra Un millón quinientos mil pesos; Carlos Alberto Etchart, suscribe Quince millones de pesos, e integra Un millón quinientos mil pesos; Sergio Etchart, suscribe Quince millones de pesos, e integra Un millón quinientos mil pesos; María del Carmen Etchart, suscribe Quince millones de pesos, e integra Un millón quinientos mil pesos; Hebe Elena Vasvari de Etchart, suscribe Dos millones quinientos mil pesos, e integra doscientos cincuenta mil pesos; Marcela de Achával de Etchart, suscribe dos millones quinientos mil pesos, e integra doscientos cincuenta mil pesos; Reynaldo Feliciano Ulivarri, suscribe Dos millones quinientos mil pesos, e integra Doscientos cincuenta mil pesos, y Clarisa Caprini Castellanos de Ulivarri, suscribe Dos millones quinientos mil pesos, e integra Doscientos cincuenta mil pesos. Que solicita, por lo tanto, proceda a protocolizar la copia certificada del acta que corre a folio nueve y diez del Libro Copiador de Actas del Directorio, la que incorporo a la presente escritura, como parte integrante de la misma, y que íntegramente transcripta, dice: "En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, reunidos en el local de la sociedad, calle Caseros número 221, de la ciudad de Salta, los directores: Arnaldo Etchart, Carlos Alberto Etchart, Sergio Etchart y Hebe Helena Vasvari de Etchart, con la presencia del Síndico Titular señor Reynaldo Ulivarri, el Presidente señor Arnaldo Etchart, declaró abierta la sesión, siendo horas 10, pasando a considerar de inmediato el siguiente punto: 1.) EMISION DE ACCIONES: El presidente informa que, teniendo en consideración el ritmo acelerado en que van aumentando las operaciones de la sociedad, lo que hace imprescindible disponer de mayor activo circulante para las fabricaciones y giro comercial, surge la necesidad de lanzar a la suscripción nuevas series de acciones del capital autorizado y de acuerdo con las facultades reservadas al directorio por el artículo 5º y 7º del Estatuto Social. Luego de un cambio de opiniones entre los directores y

considerando diferentes estadísticas comerciales y bancarias sobre la evolución societaria, se resolvió por unanimidad la emisión de setenta (70) series de acciones ordinarias nominativas, compuestas de setenta mil (70.000) acciones de UN MIL PESOS m/n. cada una las que totalizan un monto de capital de SETENTA MILLONES DE PESOS m/n. (\$ 70.000.000.— m/n.), integrándose en este acto el 10% en dinero efectivo o sea \$ 7.000.000.— m/n. (SIETE MILLONES DE PESOS m/n.) y el saldo mediante la entrega de pagarés librados por los suscriptores a la orden de la sociedad, por \$ 63.000.000.— (SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (m/n.) en las siguientes proporciones: ACCIONISTAS - MONTO SUSCRIP. - INTEG. EFECT. - INTEG. PAGARES - Arnaldo Etchart: 15.000.000 - 1.500.000 - 13.500.000 - Carlos A. Etchart: 15.000.000 - 1.500.000 - 13.500.000 - Sergio Etchart: 15.000.000 - 1.500.000 - 13.500.000 - María del C. Etchart: 15.000.000 - 1.500.000 - 13.500.000 - Hebe H. V. de Etchart: 2.500.000 - 250.000 - 2.250.000 - Marcela A. de Etchart: 2.500.000 - 250.000 - 2.250.000 - Reynaldo Ulivarri: 2.500.000 - 250.000 - 2.250.000 - Clarisa C. de Ulivarri: 2.500.000 - 250.000 - 2.250.000. TOTALES: 70.000.000 - 7.000.000 - 63.000.000. Se deja expresamente establecido que el derecho de preferencia que otorga el artículo 8º del Estatuto Social, es renunciado expresamente por todos los accionistas de la sociedad, resolviéndose de común acuerdo aceptar sin ninguna reserva las suscripciones realizadas según el detalle anterior. Sin perjuicio de ello, y en cumplimiento del inciso b) del artículo 7º del Estatuto Social, se resuelve anunciar por tres días en el Boletín Oficial y comunicar a la Inspección de SS. AA., Civiles y Comerciales de la provincia de Salta, la emisión dispuesta en la presente acta. Finalmente se encomienda al señor Arnaldo Etchart para que proceda a ordenar las publicaciones respectivas, elevar a escritura pública e inscribir en el Registro Público de Comercio la escritura de protocolización del acta de reunión del Directorio. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. — Hay una firma ilegible: Arnaldo Etchart. - Hay una firma ilegible: Carlos Alberto Etchart. - Hay una firma ilegible: Sergio Etchart. + Hay una firma ilegible: Hebe Helena Vasvari de Etchart. - Hay una firma ilegible: Reynaldo F. Ulivarri. - CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores ARNALDO ETCHART, CARLOS ALBERTO ETCHART, SERGIO ETCHART, HEBE HELENA VASVARI DE ETCHART y REYNALDO FELICIANO ULIVARRI, personas de mi conocimiento, por haber sido puestas en mi presencia, como también que el texto de la anterior copia, concuerda fielmente con su original, que corre al folio nueve y diez del Libro Copiador de Actas de la razón "Arnaldo Etchart S.A.V.A.I.C. e I., y que he con-

frontado a los fines de la presente, doy fe. — Salta, 13 de Noviembre de 1969 - Hay una firma ilegible y un sello que dice: Gerardo Coll, Escribano - Salta". Es copia fiel, doy fe. En consecuencia, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, queda elevado el capital en la forma y monto antes dicho, Previa lectura y ratificación, firma de conformidad el compareciente, como acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe. Esta escritura redactada en tres sellos notariales de la Serie "B" número cero cero cero noventa y dos mil trescientos catorce; cero cero cero noventa y dos mil trescientos veintidós y cero cero cero noventa y dos mil trescientos veintitrés, sigue a la que con el número anterior termina al folio ochocientos cuarenta y uno del protocolo a mi cargo. — ARNALDO ETCHART. — Ante mí G. COLLARIAS. — Hay un sello — CONCUERDA con la escritura matriz que pasó por ante mí, doy fe. Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Gerardo Coll, Escribano.

Imp. \$ 7.140

e) 18-11-69

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. N° 1573

T. N° 1300

ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C. e I.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 10 de noviembre de 1969 y conforme a los Estatutos Sociales (arts. 5° y 7°), se resolvió emitir setenta (70) series de acciones ordinarias nominativas de valor \$ 1.000.000 m/n. (Un millón de pesos m/n.) cada serie, o sea un valor total de \$ 70.000.000 m/n. (Setenta millones de pesos moneda nacional).

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 18-11-69

AVISO COMERCIAL

O. P. N° 1585

T. N° 1311

STRACHAN, YAÑEZ S.A.C.**Pago de Dividendos**

Se comunica a los señores accionistas de Strachan, Yañez S.A.C., que a partir del día 24 de noviembre de 1969, en la sede social calle Balcarce 428/38, Salta, se abonarán los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1967 y 31 de Diciembre de 1968, contra entrega de los cupones N° 4 y 5. Las fracciones menores de \$ 1.000.- se abonarán en efectivo.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-11-69

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. N° 1626

T. N° 1349

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA**CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Noviembre de 1969 a horas 22 en el local del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, Ituzaingó N° 129, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del Anteproyecto de Ley de Reglamentación del Ejercicio Profesional del Graduado en Ciencias Económicas de la Provincia de Salta;
- 2º) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

Se previene a los Señores Asociados que transcurrida una hora después de la fijada en la presente, y no asistiendo el quórum que fija el artículo 22º del De-

creto N° 13270/55, la Asamblea se celebrará con los profesionales que concurren. Alberto Víctor Verón, Presidente.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 24-11-69

O. P. N° 1624

T. N° 1347

LAZARO DOLENSKY
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Convócase en Segunda Convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre a horas 22, en Caseros 775 (Salta)

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969;
- 2) Distribución de Utilidades;
- 3) Elección de Síndico Titular y Suplente;
- 4) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 20-11-69

O. P. Nº 1621 T. Nº 1344

**COLEGIO DE ENFERMEROS
PROFESIONALES****CONVOCATORIA**

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 28 del Estatuto Social, citase a sus afiliados para el día 29 de noviembre de 1969, a horas 17,30 en su local de calle Avda. Belgrano Nº 962, a la Asamblea General Ordinaria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior;
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas;
- 3º Aranceles;
- 4º Cuotas Sociales;
- 5º Consideración de admisión como socios de otros profesionales afines a la profesión;
- 6º Designación de dos socios para firmar el acta;
- 7º Designación de la Comisión Electoral;
- 8º Elección por renovación parcial de la Comisión Directiva, de los siguientes miembros: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares segundo y cuarto, Vocales Suplentes segundo y cuarto, Organo de Fiscalización.
- 9º Posesión en sus respectivos cargos, de los miembros electos.

Salta, 15 de noviembre de 1969.

Serafina Ll. de López Cross, Presidenta -
Paula L. M. de Ferlatti, Secretaria.

Imp. \$ 996 e) 18-11-69

O. P. Nº 1620 T. Nº 1343

JUAN COLLADO NUÑEZ E HIJOS S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1969 a horas 20, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Uruguay 345 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea;
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio Comercial cerrado el 14 de agosto de 1969;
- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Síndico;

4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, noviembre de 1969.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 24-11-69

O. P. Nº 1619

T. Nº 1342

MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.**CITACION A**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda Citación

El H. Directorio de MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M., ha resuelto convocar por segunda vez a los accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 26 del corriente mes de Noviembre a horas 21.30, en el local de la sede de la Sociedad, sito en la calle General Güemes Nº 1328, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designar a dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
- 2º Disminución del Capital Suscripto y reintegro a los Accionistas.

Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento de las cláusulas Estatutarias para concurrir a las Asambleas.

EL DIRECTORIO

Salta, 17 de Noviembre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 20-11-69

O. P. Nº 1612

T. Nº 1335

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva de la Cooperadora del Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de noviembre de 1969 a las 19,30 en su establecimiento educacional, en el que se tratará lo siguiente:

- 1º Lectura Acta anterior;
- 2º Aprobación Memoria y Balance último ejercicio;
- 3º Renovación parcial Comisión Directiva;
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Transcurrida una hora de la fijada en la notificación, sin obtener quórum, se sesionará con el número de socios presentes, Art. 33.

Emilio Tristán Elías, Presidente - Nazario Lostia, Secretario.

Imp. \$ 500

e) 18-11-69

O. P. Nº 1609 T. Nº 1334

**COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS
ANTA S. A.**

Zuviria Nº 428 - Salta

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 1969, a horas 16, a realizarse en el domicilio de la Compañía, calle Zuviria Nº 428 -Salta-, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969.
- 2º) Remuneración del Síndico.
- 3º) Elección de tres Directores Titulares y de tres Directores Suplentes, que se renuevan por finalización de mandatos.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que se renuevan por finalización de mandatos.
- 5º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Salta, Noviembre de 1969.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 24-11-69

O. P. Nº 1602 T. Nº 1323

**ESTABLECIMIENTOS UNIVERSO
S.A.I.C.F. e I.**Buenos Aires Nº 749 Salta
Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria a realizarse el día 24-11-69
De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos Sociales convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 1969 a

las 20,30 horas en el domicilio de la Sociedad calle Buenos Aires Nº 749 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del 3er. Ejercicio Económico Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de pérdidas y ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-1-69.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Remuneración Directorio y Síndico.
- 4º) Elección Síndico Titular y Suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 21-11-69

O. P. Nº 1576 T. Nº 1301

ALTOS HORNO S GÜEMES S.A.I.C.

Alvarado 416 SALTA

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Altos Hornos Güemes S.A.I.C., que se llevará a cabo el día 26 de noviembre a horas 8 en los escritorios de la empresa, calle Alvarado Nº 416 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Considerar los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.
- 2º Determinar el destino a dar al resultado del mismo ejercicio.
- 3º Aumento del capital y emisión de acciones.
- 4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Recuérdase el cumplimiento del art. 23 del Estatuto Social.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 20-11-69